



APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS SR. VICTOR VIDAL BURGOS, C.I. N° 6.438.025-7, CHOFER Y A LA SRA. MARJORI VENEGAS ZAPATA, C.I. N° 17.061.813-0, TNSE DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 2341.-

CHILLÁN VIEJO, 08 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

a) Memorandum n° 152 de fecha 08/11/2011 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita horas extraordinarias para los Funcionarios Sr. Víctor Vidal Burgos y Srta. Marjori Venegas Zapata, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** labores extraordinarias al Sr. **VICTOR VIDAL BURGOS**, Chofer y a la Srta. **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día Domingo 13 de noviembre de 2011 realicen trabajos extraordinarios en jornada de 10:00 a 15:00 horas, con la finalidad de prestar apoyo en actividad de Promoción de la Salud denominada "Segunda Cicletada Familiar".

2.- El cometido se realizará en vehículo del Departamento de Salud Municipal, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Ambulancia Mercedes Benz, Placa Unica CT.PH 75-6, conducida por Don Víctor Vidal Burgos, póliza de conducir en trámite.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e impútese el gasto a la cuenta N° **21.02.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**